



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 456 /24

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 03 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expediente N° 38.186, año 2018, caratulado: “MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICION DE CUENTAS SAF 70 FF 111 301 361 PRESUPUESTO NIVEL CENTRAL EJERCICIO 2018”; y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N° 112/21 se procedió a la aprobación parcial de las rendiciones de cuentas del ejercicio 2018; dejando pendiente de aprobación la suma de \$ 15.361.500,00 por encontrarse dicho monto inmerso en la causa “MINISTERIO PUBLICO FISCAL S/ DCIA FUNDACION FUSSO” y a la espera de la resolución que se adoptara en el marco de dicha investigación.

Que habiendo tomado conocimiento de que la causa N° 19.778 mencionada en el párrafo que antecede, posee dictamen de desestimación, corresponde proceder con la revisión de las sumas para su eventual aprobación.

Que a fs. 135) y 138) obran los Informes N° 96/24 F.6 y N° 106/24 F6 respectivamente, por los cuales la Relatora Fiscal expresamente indica que las sumas controvertidas han sido rendidas y auditadas, no teniendo observaciones u objeciones pendientes de resolución, encontrándose así en condiciones de ser aprobadas.

Que en tal estado, toma intervención el Contador Fiscal mediante Dictámenes N° 202/24 y 229/24, mediante los cuales solicita la aprobación de la suma de \$15.361.500,00 que fuera dejada pendiente de aprobación oportunamente.

Por todo ello y lo dispuesto en la Ley V N° 71 **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

ACUERDA:

Primero: APROBAR la suma de \$ 15.361.500,00 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS) por

los motivos expuestos en los considerandos que antecede, que fuera dejada pendiente de aprobación mediante Acuerdo N° 112/21 TC, declarándolo libre de responsabilidad a los cuentadantes por dicho monto.

Segundo: Notifíquese a la Fiscalía N° 6, al Contador Fiscal actuante y al organismo interesado. Regístrese, notifíquese y cumplido archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Tomás MAZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES